DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD Nº 43/2015 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD" PLURIANUAL – ID Nº 290.718.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de Diciembre del año **Dos mil quince**, siendo las 09:00 horas, se da inicio a la **EVALUACIÓN** de la Oferta recibida en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2015 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD" PLURIANUAL - ID Nº 290.718.**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 01 de Setiembre de 2015.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSP y BS:

1. **Abg. Christian E. Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.
2. **Sra. María Laura Araujo,** representante del Departamento de Secretaría Gral. y M.E. de la DGOC – M.S.P.B.S.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: El Programa Anual de Contrataciones **ID Nº 290.718**, es un llamado **Plurianual**, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones), con cargo al ejercicio del año 2015 por un total de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones) según **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2888** y el saldo queda sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondiente para el ejercicio del año 2016; según las estimaciones globales de costo realizado, según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Prórroga de fecha 23 de Noviembre de 2015, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley Nº 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas.

En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el 01 de Diciembre de 2015; a las 08:00 horas, según procedimiento establecido en la DNCP Nº 805/2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".

CUARTO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 01 de Diciembre de 2015, observándose la recepción de 03 (TRES) ofertas, la que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTE	IMPORTE
1.-	**ARTES GRÁFICA VISUAL** Vigencia de la Oferta: 60 días Garantía de Mantenimiento: 3% Foliado del 01 al 13.-	**Gs. 80.000.000.-**
2.-	**ARTES GRÁFICAS CASTILLO S.A.** Vigencia de la Oferta: 60 días Garantía de Mantenimiento: 3% Foliado del 01 al 52.-	**Gs. 12.500.000.-**
3.-	**DAMI CREACIONES.** Vigencia de la Oferta: 60 días Garantía de Mantenimiento: 3% Foliado del 01 al 15.-	**Gs. 25.000.000.-**

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

María Laura Araújo C.
Jefa de Secretaría
D.G.O.C. - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

QUINTO: VERIFICACION EN EL SINARH

Nota CE Nº 01/2015, de fecha 04 de Diciembre de 2015, se solicitó a la Abog. JUANA ROMERO DE PUZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si el oferente que presentó oferta, se encuentran en los registros del citado sistema. La solicitud se realiza para dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, que resuelve: "El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03. En fecha 11 de Diciembre de 2015 se recibe la Nota D.P.RR.HH. Nº 7174/2015, remitida por la Abog. JUANA ROMERO DE PUZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, por medio de la cual informa que no se registran datos en el SINARH del oferente que presentó oferta y es objeto de la presente evaluación.

SEXTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y sus Anexos, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

I. Documentos comunes para Personas Fisicas y Jurídicas.	**DAMI**	**CASTILLO S.A.**	**VISUAL**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad conforme al artículo 20°, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	CUMPLE	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	CUMPLE	N/A
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	CUMPLE	N/A
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	CUMPLE	N/A
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Ma. Laura Araújo C.
Jefa de Secretaría
DGOC - MSP y BS

IV. Otros documentos.			
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (Servicio de impresión de revistas), por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2013-2014), que demuestren la efectiva entrega del bien a favor de instituciones privadas o del estado. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. Certificado de origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de ofertas, de forma a que el comité de evaluación requiera su presentación dentro de las 48 horas contadas a partir de la recepción del pedido.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SEPTIMO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas de la empresa que ha presentado oferta, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.,** que a continuación se detalla:

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	Nº	OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA	EVENTO	UNIDAD	500	50.000	1	ARTES GRÁFICA VISUAL	N/A	N/A	500	160.000	80.000.000	220
					50.000	2	DAMI CREACIONES	N/A	N/A	500	50.000	25.000.000	0
					50.000	3	ARTES GRÁFICAS CASTILLO	N/A	N/A	500	25.000	12.500.000	-50

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación a la oferta presentada por la firma ARTES GRÁFICAS CASTILLO, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, se recomienda lo siguiente:

A continuación se detalla la adjudicación recomendada:

OFERENTE: ARTES GRÁFICAS CASTILLO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	SERVICIO DE REVISTA	UNIDAD	EVENTO	500	25.000	12.500.000
TOTAL RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN						**12.500.000**

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

Ma. Laura Araújo C
Jefa de Secretaría
DGOC - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

RESUMEN DE LA ADJUDICACION:

Nº	OFERENTE	ITEM	MONTO TOTAL
1	ARTES GRÁFICAS CASTILLO	1	12.500.000.-
TOTAL			**12.500.000.-**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar.-

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

ABG.CHRISTIAN E. RÍOS
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Laura Araújo C.
Jefa de Secretaría
MSP y BS

SRA. MARÍA LAURA ARAUJO C.
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA 43/15 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD" - PLURIANUAL - ID 290.718.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	Nº	OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA	EVENTO	UNIDAD	500	50.000	1	ARTES GRÁFICA VISUAL	N/A	N/A	500	160.000	80.000.000	220
					50.000	2	DAMI CREACIONES	N/A	N/A	500	50.000	25.000.000	0
					50.000	3	ARTES GRÁFICAS CASTILLO	N/A	N/A	500	25.000	12.500.000	-50

Ma. Laura Araújo C.
Jefa de Secretaría
DGOC - MSP y BS

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA 43/15 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD" - PLURIANUAL - ID 290.718.

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

OFERENTE: ARTES GRÁFICAS CASTILLO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	SERVICIO DE REVISTA	UNIDAD	EVENTO	500	25.000	12.500.000
TOTAL RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN						**12.500.000**

Mg. Laura Araújo
Jefa de Secretaría
DGOC - MSP y BS

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.